



284
N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 18 JUL 2007

VISTOS;

El Informe N° 120-2007-REGION CALLAO/CE de fecha 18 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional N° 517-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18.JUL.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Publicación de Suplemento Periódístico por el 171° Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 59,196.31 (Cincuenta y nueve mil ciento noventa y seis con 31/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal indicada en la Resolución antes citada;

Que, a través del Informe N° 120-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 518-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **SERVICIO DE PUBLICACION DE SUPLEMENTO PERIODISTICO POR EL 171° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un Valor Referencial de S/. 59,196.31 (Cincuenta y nueve mil ciento noventa y seis con 31/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ERON MARIÑO BOZA FRASINELLI
Gerente de Adquisiciones